

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

VICENTE ADUM ANTON, por los derechos que represento, en mi calidad de GERENTE, de la Compañía INMOBILIARIA ADUM-CHEdraui C. LTDA., en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 21 de la Ley de Compañías, a usted, muy respetuosamente comunico:



Que en el capital social de mi representada, INMOBILIARIA ADUM-CHEdraui C. LTDA., se han llevado a efecto las siguientes cesiones de participaciones sociales:

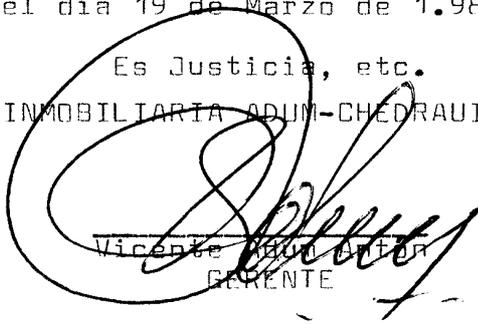
El socio señor Vicente Adum Antón, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido la totalidad de sus DOSCIENTAS participaciones a las personas y en las cantidades siguientes:

- 1.- A favor de FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de CINCUENTA participaciones de un valor nominal de Un mil sucres cada una;
- 2.- A favor de JORGE VICENTE ~~MOISES ADUM MIRANDA~~, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de CIEN participaciones de un valor nominal de Un mil sucres cada una; y,
- 3.- A favor de GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de CINCUENTA participaciones de un valor nominal de Un mil sucres cada una.

50
100
50

Lo cual consta de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconfí Ledesma, el día 26 de Enero de 1.982, anotada al margen de la inscripción respectiva, en el Registro Mercantil, el día 19 de Marzo de 1.982.

Es Justicia, etc.
INMOBILIARIA ADUM-CHEdraui C. LTDA.


Vicente Adum Anton
GERENTE


Roberto Gaitán Parra
ABOGADO
Reg. No. 1.702-Guayaquil

Adj.: Fotocopia de la escritura indicada.

SECRETARIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
1982
11 39 AM